

PROCESO : IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE : JULIÁN ANDRÉS PLACIDES URQUIJO
DEMANDADO : ERIKA YOANA DONOSO GÓMEZ y OTRO
RADICACION : 2013-01062

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de septiembre de 2016. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veinte (20) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

En atención al escrito que antecede se indica al señor GAYÓN CHAQUEA que las decisiones tomadas por el Despacho respecto de las visitas, cuidado y custodia y alimentos no hacen tránsito a cosa juzgada por tanto, si considera que debe tener otros derechos sobre su hijo debe adelantar los procesos respectivos para tal fin.

Se indica igualmente que el registro civil de nacimiento del menor reposa en el Notaría Segunda del Círculo de Villavicencio.

Por secretaría, una vez el solicitante cancele las expensas necesarias expídase copia autentica de la sentencia de fecha 3 de marzo de 2016.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 063
del 21 SEP 2016


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria